

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Nº1100546830/14

CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº 4620001552

En la ciudad de Murcia a 25 de Julio de 2014

REUNIDOS

De una parte: **D. DOMINGO CORONADO ROMERO**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 (B.O.R.M. nº 177 de 03 de Agosto de 2011)

De otra: **Dª IMELDA AJO BARRERO** con DNI nº 12326678-N en representación de la Empresa: **MAKROPLAS, S.L.** con C.I.F. nº B-47347653, según apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Olmedo, D. Jorge Hernández Santonja de fecha 21 de Marzo de 1996, bajo número de protocolo 185 según acredita mediante Acta de examen y bastateo de poder para la contratación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del **"SUMINISTRO DE LAMINAS DE PLASTICO PARA EL EMPAQUETADO DE ROPA"** propuesta por el Servicio de Suministros, fue acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" en fecha 21 de Mayo de 2014.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad por darse las circunstancias previstas en el artículo 173 apartado f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 14 de Febrero de 2014, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

MAKROPLAS, S.L.
Polígono de la Arrixaca (VA)
Ctra. Madrid - Cartagena (VA)

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de fecha 21 de Mayo de 2014, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 14 de Julio de 2014.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **"SUMINISTRO DE LAMINAS DE PLASTICO PARA EL EMPAQUETADO DE ROPA**, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: D^a **IMELDA AJO BARRERO**, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: **MAKROPLAS, S.L.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **DIECIOCHO MESES** desde su formalización. (desde 25.07.2014 a 24.01.2015).

Cuarta: Debido a las características del suministro no se estable plazo de garantía.

Quinta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el suministro objeto del contrato es de **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS.-(61.710,00€)**, con arreglo al siguiente desglose:

| EMPRESA ADJUDICATARIA | | MAKROPLAS, S.L. | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| NIF | | B-47347653 | | |
| Importe adjudicado sin IVA | | 51.000,00-€ | | |
| IVA aplicable | | 21 % | | |
| Importe total | | 61.710,00- € | | |
| Elemento determinante para la adjudicación | | Única empresa licitadora | | |
| Lote | Denominación | Cantidad | Precio/unitario S/IVA | Importe total S/IVA |
| 1 | Lámina de plástico emp.ropa. (KILOS) | 24.000,00 | 2,125€ | 51.000,00€ |

MAKROPLAS S.L.
POLICIA REGISTRACION
R.C. PATRIMONIO (VA)

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio correspondiente.

Sexta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante AVAL, asciende a la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SIETE CENTIMOS.**-(2.583,07€), según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2014/1000001549 de fecha 09 de Julio de 2014.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO
"VIRGEN DE LA ARRIXACA"**



Fdo.: D. Domingo Coronado Romero

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA



Fdo.: D^a Imelda Ajo Barrero